Ayuntamiento de Guadalupe
2024 | 2027

Gpe
Ciudad de Valores y Esperanza

17

EXPEDIENTE: PMG/SGM/SGVT
FECHA: 07 DE MAYO DE 2025
ASUNTO: CIRCULAR No. 18

A TODO EL PERSONAL SINDICALIZADO QUE LABORA PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALUPE, ZACATECAS
PRESENTE

Atendiendo al contenido del oficio número 209/2025, emitido por la Delegación Sindical del SUTSEMOP, mediante el cual se informa a esta Secretaría, que con fecha ocho (08) de mayo del presente año, en punto de las 13:00 horas, en el lugar que ocupa la Concha Acústica del Parque La Purísima, tendrá verificativo la SÉPTIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUTSEMOP, la cual fue debidamente convocada por la citada Delegación Sindical; **al respecto se les informa que se autoriza al personal sindicalizado para que concurra al evento referido, bajo el siguiente esquema de registro de asistencia**:

PRIMERO.- Los trabajadores sindicalizados que laboren dentro del Palacio de Gobierno Municipal y que prestan sus servicios en el turno matutino, podrán registrar su salida en punto de las 12:00 horas, siempre y cuando asistan al evento de referencia.

SEGUNDO.- El personal sindicalizado del turno matutino que labora en áreas alternas al edificio que ocupa la Presidencia Municipal, podrá registrar su salida a las 12:00 horas, en el entendido que deberán acudir a la reunión en comento.

TERCERO.- Los compañeros sindicalizados que laboran en el turno vespertino podrán asistir a la asamblea sindical referida, debiendo regresar en lo inmediato al ejercicio habitual de sus funciones una vez concluida la reunión, pudiendo, en su caso, omitir su registro de asistencia, siempre y cuando concurran al acto sindical materia de este documento.

CUARTO.- Para efecto de lo anterior, la Delegación del SUTSEMOP en el municipio, remitirá al Departamento de Capital Humano de la Secretaría de la Tesorería y Finanzas, el registro de asistencia de los agremiados a la reunión de mérito, para fines de cotejo y control de asistencia.

Lo anterior con fundamento en los artículos 100 fracción I y XIII de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; principalmente 32 fracción XII de las Condiciones Generales del Servicio.

SUTSEMOP
RECIBIDO
07 MAYO 2025
14:10
DELEGACION MUNICIPAL

ATENTAMENTE
GUADALUPE, CIUDAD DE VALORES Y ESPERANZA

LIC. RAQUEL ORTIZ SIFUENTES
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO 2024 2027 GUADALUPE
Secretaría de Gobierno

C.c.p.- LIC. JOSÉ SALDÍVAR ALCALDE, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Para su superior conocimiento.
C.c.p.- L.C. Y L.D. GILBERTO ZAPATA CASTAÑEDA, SECRETARIO DE LA TESORERÍA Y FINANZAS.- Para su conocimiento.
C.c.p.- DEPARTAMENTO DE CAPITAL HUMANO.- Para su atención y registros correspondientes.
C.c.p.- ING. JORGE ORTIZ GUTIÉRREZ, DELEGADO DEL SUTSEMOP EN EL MUNICIPIO.- En atención al oficio 209/2025, de fecha 02 de los corrientes y para que gire instrucciones a quien corresponda, con el fin de que se notifique la presente Circular a los agremiados al Sindicato.
C.c.p.- Archivo.

L'ROS/L'EME

Gpe Ciudad de Valores y Esperanza | Ayuntamiento de Guadalupe 2024 2027
07 MAYO 2025
2:30
RECIBIDO
Capital Humano